



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.344/

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRTA. KARINA CONTRERAS GARRIDO, PSICOPEDAGOGA EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 20 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.049 de fecha 20.06.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Karina Alejandra Contreras Garrido, Psicopedagoga en reemplazo en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Karina Alejandra Contreras Garrido de fecha 19.06.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 06.09.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 06 de Septiembre de 2017 con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Karina Alejandra Contreras Garrido
RUT	
Fecha cesación	el 03 de septiembre del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LEL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE